

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., primero (1o) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2018 00573

Requíerese al Hospital Santa Clara – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. para que en el término de cinco (5) días de respuesta al oficio No. 911 de 4 de agosto de 2020, comunicado vía correo electrónico el 11 de noviembre de 2020 a las 4:56 p.m. Adjúntese copia del correo remitido.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bd7278d594a1732bf7a12c675325b7c14d9994e7260d3ea870b2a69
2c32f3825**

Documento generado en 01/12/2020 03:08:45 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**